

Convocatoria al Programa de Participación de UNESCO para el bienio 2022-2023

Se encuentra abierta la Convocatoria al fondo del Programa de Participación de UNESCO para el bienio 2022-2023 que proporciona un medio de apoyar las actividades nacionales, subregionales o regionales de los Estados miembro y que se ajustan a las prioridades programáticas de la Organización en el Programa de la UNESCO para 2022-2023. Las dos prioridades globales definidas para el bienio son: África y la igualdad de género.

Se trata de proyectos que deben ser ejecutados a más tardar el 31 de diciembre de 2023 y que pueden abarcar cualquier área del conocimiento, valorándose especialmente aquellos proyectos que incorporen y promuevan la igualdad de género y temas relativos a África.

Ver convocatoria completa en:

<https://comisionunesco.org.uy/convocatoria-abierta-al-fondo-del-programa-de-participacion-unesco-2022-2023/>

Las instituciones participantes podrán ser:

Organismos gubernamentales (nacionales, provinciales, municipales).
Organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales u operativas con la UNESCO, cuya lista es establecida por el Consejo Ejecutivo 5.
Organizaciones No Gubernamentales nacionales.

Las solicitudes deberán contemplar las siguientes pautas:

Inserción del proyecto en las políticas generales del país y adecuación del mismo a las prioridades del Programa y presupuesto de la UNESCO y su estrategia a mediano plazo.
Fomento de la creación y/o consolidación de equipos y formación de recursos humanos en el marco de las demandas nacionales y regionales.
Sustentabilidad del proyecto.
Calidad técnica en la formulación, fundamentación y ejecución del proyecto.
Antecedentes del organismo ejecutor del proyecto. Presencia de mecanismos de evaluación y generalización de los resultados del proyecto.
Producto final del proyecto: informe, publicación, experiencia transferible, etc.

No serán aceptados:

Los proyectos cuya ejecución sea parte integrante del propio Programa y Presupuesto de la UNESCO.

Los proyectos presentados a título personal ante la UNESCO: la presentación se realiza por intermedio de la Comisión Nacional de Uruguay (COMINAL) para la UNESCO. Los proyectos que soliciten financiamiento para equipos e insumos destinados a los usos operativos de la organización solicitante y no guarden vinculación directa con las actividades del proyecto presentado a la presente convocatoria.

Los candidatos deben ser miembros activos de la comunidad académica de la Universidad de la República (docentes, estudiantes, investigadores). Deberán presentar su candidatura completa en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) **hasta el día viernes 11 de febrero (inclusive)** a los correos: karina.thove@internacionales.udelar.edu.uy y leticia.laforgue@internacionales.udelar.edu.uy

Documentación a presentar:

1- Propuesta

2- Formulario de solicitud (Anexo I) que se encuentra en las [bases de la convocatoria](#); si bien el formulario está en inglés, puede ser completado en español.

3- Carta de recomendación de docente, tutor, grupo de investigación donde el postulante desempeña su actividad vinculada al tema a desarrollar (a modo de ejemplo: colegas, directores del departamento/instituto, director/codirector de tesis, etc.)

4- Carta aval del decano del servicio donde se desarrolla la actividad académica/de investigación.

Nota importante: La fecha que se menciona allí (28 de febrero) es la fecha tope para la evaluación internacional, que tiene lugar luego de la selección que cada país hace a nivel nacional. Dado que los proyectos deben ser presentados por la institución (Udelar) a la Cominal antes del 16 de febrero, el plazo interno establecido por el Servicio de Relaciones Internacionales para recibir y avalar las propuestas finaliza el 11 de febrero (sin posibilidad de prórroga).